



RESOLUCION R-Nº 1701-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 08 NOV 2019

Expte. Nº 17.514/18

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor del Dr. Hernán Rodolfo ULM, Director del Instituto de Investigación en Cultura y Arte (IICA) de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) y la solicitud de ayuda económica para solventar gastos de actividades organizadas por este Instituto; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 11/12, el Dr. ULM solicita ayuda económica consistente en el pago de pasajes aéreos de conferencistas participantes del VI Coloquio Internacional "Perspectivas en torno al Arte Contemporáneo" realizado los días 8, 9 y 10 de mayo de 2018, organizado por el Instituto de Investigación en Cultura y Arte y declarado de Interés Universitario mediante Resolución R-Nº 0339-18.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió al control de las facturas obrantes a fs. 17/18 de la Firma ÁBACO correspondientes a la compra de pasajes de los conferencistas Stella ARBER y Eduardo PELLEJERO, realizando el registro en la respectiva partida presupuestaria (de acuerdo a la solicitud efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA expresada a fs. 13 vta.) emitiendo OPAC Nº 866/18 (fs. 22) por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 50/100 (\$ 10.805,50) y solicita a fs. 23 la emisión de la correspondiente resolución.

QUE a fs. 32 obra recibo del anticipo de fondos otorgados a favor del Dr. Ulm, en concepto de ayuda económica para gastos de diseño e impresión gráfica para el mencionado Coloquio.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control y registro de la documentación presentada por el mencionado docente de fs. 39 a 42 y emitió la OPAC Nº 2260/18 (fs. 43) por el importe de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) y OPAC Nº 4012/18 (fs. 48) por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00), solicitando resolución aprobatoria de gastos (fs. 50 vta.).

Por ello, atento a lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (fs. 54) y lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 50/100 (\$ 18.805,50) por la organización del VI Coloquio Internacional "Perspectivas en torno al Arte Contemporáneo" declarado de Interés Universitario mediante Resolución R-Nº 0339-18 y realizado los días 8, 9 y 10 de mayo de 2018, cuyas erogaciones corresponden al pago de pasajes aéreos de conferencistas, diseño e impresión gráfica y otros de organización, de acuerdo a la rendición de cuentas presentada por el Dr. Hernán Rodolfo ULM, Director del Instituto de Investigación en Cultura y Arte (IICA) de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en la siguientes partidas presupuestarias:

- OPAC Nº 866/18: A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 10.805,50
- OPAC Nº 2260/18: A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$ 4.800,00
- OPAC Nº 4012/18: A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 2.200,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.2.9.0000.1.21.3.4 \$ 1.000,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta